PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

MINTIC

GOBIERNO DE COLOMBIA

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. GENERALIDADES 4
   - 2.1. Contexto normativo 4
   - 2.2. Objetivo del plan 5
   - 2.3. Alcance 5
   - 2.4. Metodología 6

3. COMPONENTES 8
   - 3.1. Gestión de riesgos de corrupción 8
   - 3.2. Racionalización de trámites 14
   - 3.3. Rendición de cuentas 19
   - 3.4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano 25
   - 3.5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información 29
   - 3.6. Iniciativas adicionales 32

ANEXO 1. MATRIZ DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

ANEXO 2. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, comprometido con la lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública, presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC para la vigencia 2018, el cual se constituye en una herramienta de control preventivo de la gestión institucional que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 124 de 2016, busca promover la transparencia y disminuir los riesgos de corrupción de la Entidad.

El Plan está integrado por cinco (5) componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio[1]. Además, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el PAAC instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan, en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación. Dichos componentes son:

Adicionalmente, siguiendo las sugerencias metodológicas de la guía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2015"[2] se incluye el componente de Iniciativas Adicionales donde se consigna la articulación del Plan con el Modelo de Responsabilidad Social Institucional que está implementando el Ministerio.

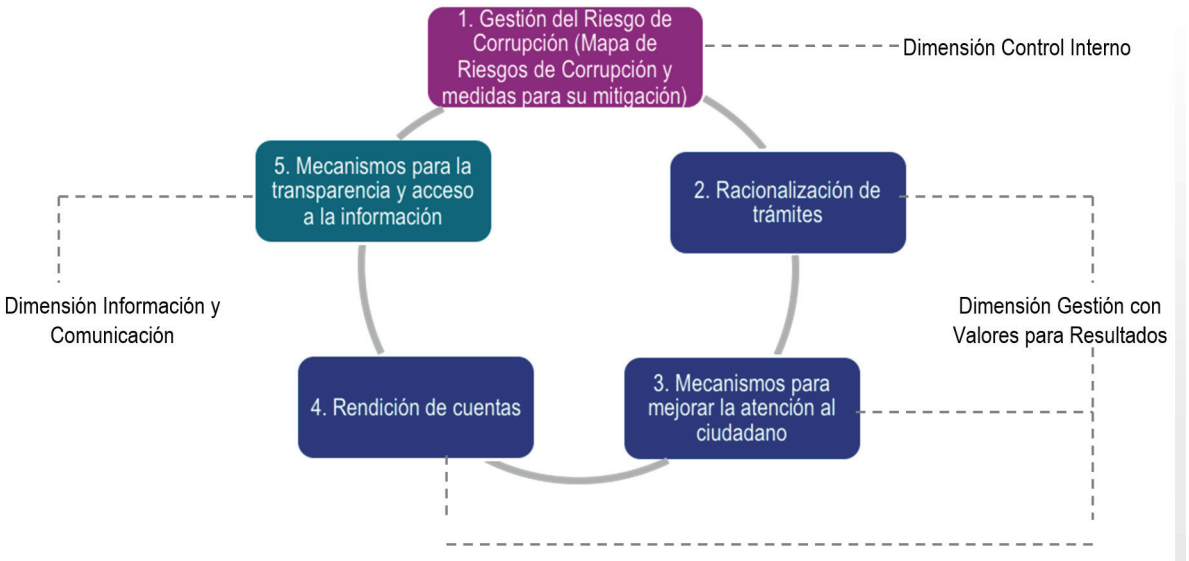

1 Marco normativo. Cuadro presentado en la página 4 del citado documento.
2 Documento elaborado de manera conjunta entre la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación en diciembre de 2015.

2. GENERALIDADES

2.1. CONTEXTO NORMATIVO

•Constitución Política de 1991.
•Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
•Ley 489 de 1998: Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
•Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
•Ley 962 de 2005: Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
•Ley 1437 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
•Ley 1474 del 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
•Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan nomas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
•Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
•Ley 1753 de 2015: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018.

•Ley 1757 de 2015: Por la cual de dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
•Decreto 1450 de 2012: Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
•Decreto 2641 del 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
•Decreto 943 de 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
•Decreto 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
•Decreto 1078 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

•Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
•Decreto 124 de 2016: Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
•Decreto 1166 de 2016: Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente
•Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
•CONPES 3654 de 2010: Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
•CONPES 3649 DE 2010: Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
•CONPES 3785 DE 2013: Política Nacional de Eficiencia Administrativa y al Servicio del Ciudadano y concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por la suma de usd 20 millones destinado a financiar el proyecto de Eficiencia al Servicio del Ciudadano.

2.2. OBJETIVO DEL PLAN

Presentar las estrategias, acciones y medidas que permitan al MinTIC la prevención y mitigación de la ocurrencia de eventos de fraude y corrupción; la racionalización y optimización de los trámites institucionales; la promoción de la cultura del control social a través de ejercicios permanentes de rendición de cuentas; el mejoramiento del servicio al ciudadano y los grupos interesados de la Entidad; y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública; bajo los principios de articulación interinstitucional, excelencia, calidad, aprendizaje e innovación, integridad, transparencia y confianza.

2.3. ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, es aplicable a todos los procesos del Ministerio de Tecnología de Información y las Comunicaciones.

2.4. METODOLOGÍA

•*Definición del contexto estratégico*

El Plan es una construcción conjunta de todas las áreas del Ministerio. Para su documentación se realizó un ejercicio conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, la Oficina Asesora de Prensa, la Oficina de Tecnologías de la Información, la Dirección de Industria de las Comunicaciones y la Subdirección Administrativa con los grupos de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés y Gestión Financiera.

La formulación del Plan inició con la definición del contexto estratégico de la entidad en torno a cada uno de los componentes señalados, a partir de lo cual se establecieron los posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en la entidad, y se realizó la elaboración de diagnósticos con las diferentes áreas del Ministerio, en los que se identificaron las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites institucionales; las necesidades de información dirigidas a usuarios y ciudadanos en el marco de la estrategia de rendición de cuentas; la definición del estado de implementación de la política de servicio al ciudadano; y el estatus de avance en la implementación de la Ley de Transparencia.

Lo anterior, teniendo como insumos de análisis y verificación documental, los reportes FURAG del año 2017, los informes de seguimiento al PAAC 2017 presentados a la oficina de Control Interno, los resultados de la Encuesta de Medición de la Satisfacción de los Grupos de Interés, los informes de seguimiento a la gestión realizada en la atención de PQRSD construidos por la Oficina de Control Interno, y los planes de mejoramiento de los procesos del Modelo Integrado de Gestión de

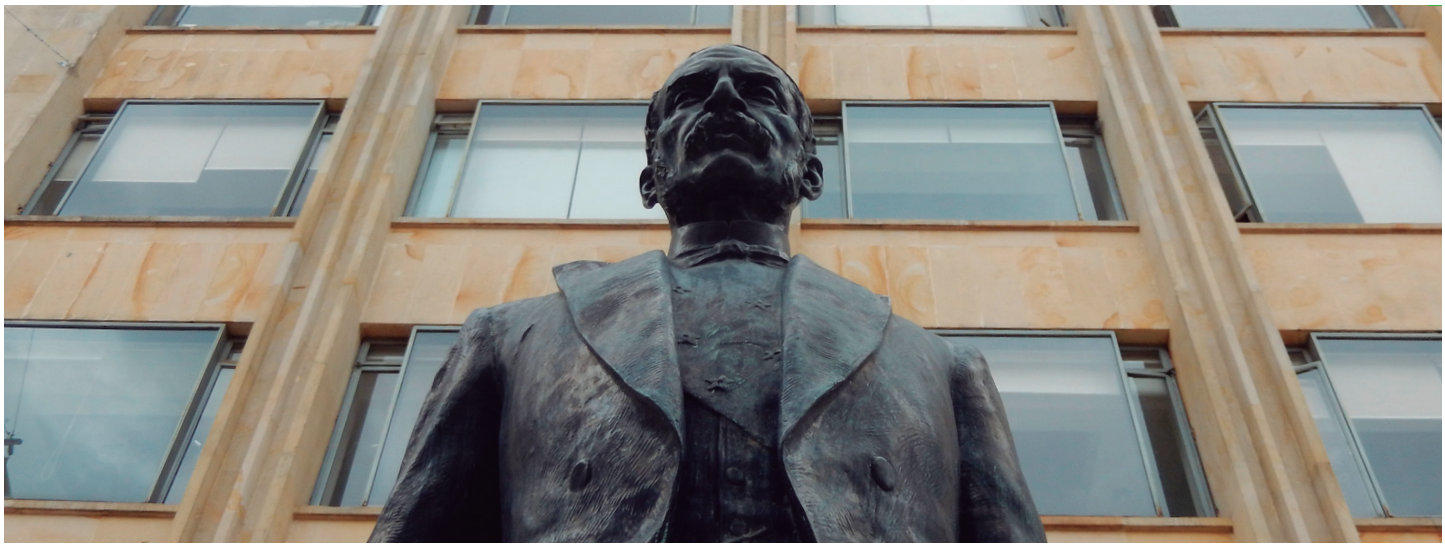

la Entidad que están asociados a los componentes. Asimismo, se realizó consulta a la ciudadanía a través de redes sociales sobre temas de interés relacionados con los componentes del Plan y a través de mesas de trabajo colaborativas con las áreas del Ministerio se implementaron las herramientas ofimáticas de autodiagnóstico provistas por el MIPG.

•*Formulación y construcción colectiva*

Con el contexto estratégico definido y estableciendo las capacidades institucionales de la entidad, se procedió al diseño de las actividades para cada uno de los componentes del plan, las cuales están orientadas a cerrar las brechas encontradas en cada uno de los componentes, con el fin de mejorar de manera continua nuestros procesos, incrementar la satisfacción nuestros usuarios y grupos interesados, promoviendo el aumento del nivel de confianza en la entidad.

Posteriormente, se realiza socialización para la consulta y formulación de observaciones, de la propuesta preliminar del Plan a la ciudadanía y grupos interesados del Ministerio, invitando a través de la página web de la Entidad, las redes sociales y mailing institucional, a participar en este ejercicio de formulación.

•*Seguimiento*

El seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017, será realizado por la Oficina de Control Interno del MinTIC. Dichos seguimientos se realizarán tres veces al año con los siguientes cortes, así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

Asimismo, estará en constante retroalimentación por parte de los ciudadanos a través del correo electrónico minticresponde@mintic.gov.co y la plataforma http://micrositios.mintic.gov.co/participacion_ciudadana/construccion_pacc/

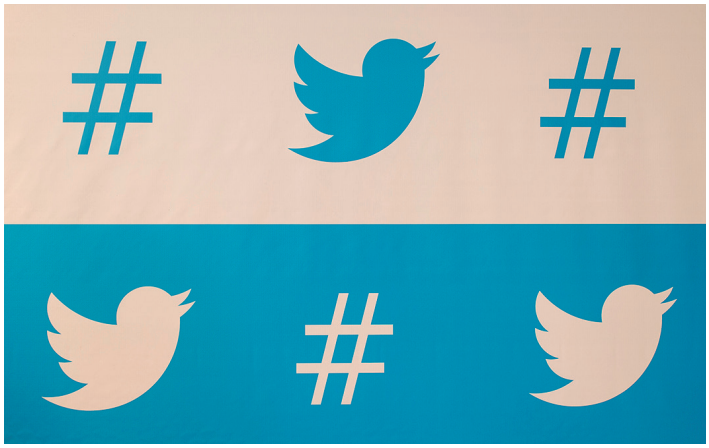

3. COMPONENTES

3.1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Con el objetivo de fomentar la cultura orientada hacia el autocontrol, el MinTIC ha venido trabajando en la articulación del mapa de riesgos de corrupción bajo la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, así mismo, ha tratado de articular su Política de Administración de Riesgos para establecer el compromiso de la alta dirección en cuanto a la gestión para prevenir los actos de corrupción en los procesos de la organización.

Teniendo en cuenta que las organizaciones son dinámicas y es necesario analizar los datos históricos, teóricos, opiniones informadas y las necesidades de cada proceso; el contexto estratégico de la entidad define los parámetros internos y externos que se deben tomar en consideración para la administración del riesgo (ISO 31000, Numeral 2.9). A continuación, se presenta la gestión realizada para el análisis de contexto de la entidad, su resultado en la política de administración y el mapa de riesgo de corrupción, lo cual se analizó a través de las siguientes tres (3) temáticas:

•***Contexto externo***: se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la Entidad. Se pueden considerar los siguientes factores: Legales, Políticos, Sociales, Tecnológicos, Financieros y Sectoriales. Así, como aquellos impulsores claves y tendencias que tengan impacto a la organización; y las relaciones con las partes involucradas, sus percepciones y valores.

•***Contexto interno***: se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar los siguientes factores: Talento Humano, Infraestructura, Planeación, Recursos financieros, entre otros.

•***Contexto del proceso***: se determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones. Se pueden considerar factores como: Objetivo, alcance, interrelación con otros procesos, procedimientos y responsables.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Despliegue de los factores por categoría de contexto estratégico		
Contexto	**Factores**	**Descripción**
Externo	Económicos	Disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.
	Políticos	Cambios de Gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.
	Sociales	Demografía, responsabilidad social, orden público.
	Tecnológicos	Avances en tecnología, acceso a los sistemas de información externos, gobierno en línea.
	Medio ambientales	Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.
	Comunicación externa	Mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos para que el mismo se comunique con la Entidad.
Interno	Financieros	Presupuesto de funcionamiento y de inversión, infraestructura, capacidad instalada.
	Personal	Competencia de personal, estructura organizacional, funciones, responsabilidades, rotación, disponibilidad de personal, seguridad y salud ocupaciones, cultura organizacional.
	Tecnología	Integridad, confiabilidad, sistemas de información y seguridad de la información, flujos de información y proceso para la toma de decisiones, desarrollo, mantenimiento de los sistemas de producción.
	Estratégicos	Direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo, políticas y objetivos estratégicos.
Proceso	Diseño del proceso	Claridad en la descripción del objetivo y alcance del proceso.
	Interacción con otros procesos	Relación con otros procesos en cuanto insumo, proveedores, productos, usuarios y clientes.
	Transversalidad	Proceso que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos.
	Procedimientos asociados	La pertinencia de los procesos que se desarrollan.
	Responsable del proceso	Es el grado de responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.
	Comunicación entre los procesos	Efectividad de los flujos de información determinado en la interacción de los procesos.

Fuente: Elaborado por el Ministerio TIC, tomado de la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP y la ISO 31000.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

De acuerdo con lo anterior, el contexto estratégico del Ministerio se encuentra en marcado en los objetivos establecidos por la Ley 1341 de 2009. A su vez se llevó a cabo el análisis de la información del Plan Estratégico Vive Digital Para la Gente y sus metas específicas.

Objetivos MinTIC - Ley 1341 de 2009	
Factores Externos	**Factores Internos**
Políticas externas a la entidad que restrinjan la entrada de nuevas tecnologías	Formulación de políticas que no satisfacen las necesidades de los grupos de interés
Apertura de mercados o entrada de tratados de libre comercio	Desarrollo de programas poco influyentes para la apropiación de las TIC
Cambios de gobierno	Falta de claridad o celeridad al implementar las políticas
Recesión económica	Rotación de los servidores
Conflictos políticos	Baja promoción de la oferta institucional
Dificultades geográficas o de orden público para cubrir al territorio nacional con infraestructura de Comunicaciones (No culminar con éxito el proceso de paz)	Pérdida de información institucional
Castigos poco ejemplares ante hechos de corrupción	Procesos sin controles implementados
Leyes que dan a múltiples interpretaciones	

Fuente: Elaborado por el Ministerio TIC, Grupo de Transformación Organizacional.

Objetivos del Plan Vive Digital	
Factores Externos	**Factores Internos**
Poco interés de la empresa privada	Fallas en la caracterización de la industria TI a nivel nacional
Desarticulación y falta de competitividad de la industria TI a nivel nacional	Formulación de políticas que no satisfacen las necesidades de los grupos de interés
Falta de interés en la formación en carreras referentes a las TIC	Dificultades para cubrir con infraestructura o servicios a todo el territorio nacional
Apertura de mercados o entrada de tratados de libre comercio	Baja promoción de la oferta institucional
Políticas externas a la entidad que restrinjan la entrada de nuevas tecnologías	

Fuente: Elaborado por el Ministerio TIC, Grupo de Transformación Organizacional.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

•Política de Administración de Riesgos de Corrupción[3]

El MINTIC genera un entorno permanente de lucha y cero tolerancia contra la corrupción, integrando sus procesos enfocados a la prevención y detección de hechos asociados a este fenómeno, tomando las medidas necesarias para combatirlo mediante mecanismos, sistemas y controles adecuados que permiten la prevención, detección y respuesta a estas conductas.

Así mismo, se compromete con los principios rectores de la política integral de lucha contra la corrupción (CONPES 167) que conlleven a logros macro como mejorar la gestión pública, contar con servidores públicos y ciudadanos que actúen con integridad.

Los objetivos que se espera lograr con la implementación de la política de administración de riesgos de corrupción son:

a.Gestionar los riesgos de corrupción procurando que no se materialicen.
b.Generar compromiso y cultura frente a la lucha ante las prácticas corruptas.

El Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio, se compone de 52 riesgos identificados a los 22 procesos de la Entidad. La identificación, análisis, valoración de sus riesgos y respectivos controles y acciones, se encuentran relacionados en el documento "Matriz de Riesgos de Corrupción MINTIC 2018", que se anexa al presente documento (Ver Anexo 2).

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017					
Componente No. 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente/ procesos	**Actividades**		**Meta o Producto**	**Responsable**	**Fecha Programada**
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos	1.1	Divulgar la Política de Administración de Riesgos de gestión y corrupción en página web través de la propuesta del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018.	Divulgación de la política de Administración de Riesgos de gestión y corrupción	Grupo de Transformación Organizacional	31/01/2018
Subcomponente/ proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Ejecutar el cronograma de actualización del perfil de riesgos de gestión y corrupción en las etapas definidas.	Cronograma de actualización del perfil de riesgos de gestión y corrupción Listados de asistencia	Grupo de Transformación Organizacional Gestores / Líderes de Procesos	21/12/2018

3 La presente Política de Administración de Riesgos de Corrupción fue adoptada mediante Resolución 518 de 2017.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017					
Componente No. 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente/ proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.2	Consolidar del Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de riesgos de corrupción por procesos	Grupo de Transformación Organizacional Gestores / Líderes de Procesos	21/12/2018
Subcomponente/ proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Consolidar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Consolidación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Grupo de Transformación Organizacional	21/12/2018
	3.2	Divulgar la propuesta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con la Política de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos de Corrupción	Publicación en página web Publicación Intranet Divulgación en redes sociales y comunicación interna	Grupo de Transformación Organizacional Oficina Asesora de Prensa Oficina de Tecnología de la Información	31/01/2018
	3.3	Consolidar comentarios de la socialización realizada	Política de Administración de Riesgos de gestión y corrupción definitiva	Grupo de Transformación Organizacional	31/01/2018
	3.4	Divulgar la versión definitiva del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con la Política de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos de Corrupción	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción definitivo Publicación en página web Publicación Intranet	Grupo de Transformación Organizacional Oficina Asesora de Prensa Oficina de Tecnologías de la Información	31/01/2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017					
Componente No. 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente/ proceso 4 Monitoreo y revisión	4.1	Realizar primera revisión preliminar para verificación de la implementación de controles	Listados de asistencia a reuniones	Grupo de Transformación Organizacional Gestores / Líderes de Procesos	28/12/2018
	4.2	Realizar segunda revisión preliminar para verificación de la implementación de controles	Listados de asistencia a reuniones	Grupo de Transformación Organizacional Gestores / Líderes de Procesos	29/06/2018
	4.3	Reporte de cumplimiento de acuerdos de gestión	Resultados de evaluación de los acuerdos – componente riesgos de corrupción y gestión	Grupo de Transformación Organizacional	31/07/2018
	4.4	Realizar tercera revisión preliminar para verificación de la implementación de controles	Listados de asistencia a reuniones	Grupo de Transformación Organizacional Gestores / Líderes de Procesos	28/09/2018
	4.5	Realizar cuarta revisión preliminar para verificación de la implementación de controles	Listados de asistencia a reuniones	Grupo de Transformación Organizacional Gestores / Líderes de Procesos	21/12/2018
Subcomponente/ proceso 5 Seguimiento	5.1	Realizar auditoría a la administración de riesgos de los procesos de la Entidad.	Una (1) Auditoría a la Administración de Riesgos de los procesos	Oficina de Control Interno	21/12/2018
	5.2	Realizar los seguimientos a los riesgos y controles de corrupción de la Entidad, establecidos en los procesos del MIG.	Tres (3) seguimientos a los riesgos y controles de corrupción (cuatrimestrales)	Oficina de Control Interno	21/12/2018

3.2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El objetivo de este componente es facilitar el acceso de los ciudadanos y grupos interesados a sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con el Ministerio, pues está orientado en simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, mediante su actualización con estándares de calidad.

Nuestros trámites vigentes publicados en el portal SUIT son:

•***Registro de TIC - Industria de Comunicaciones***

Instrumento público en línea a cargo del Ministerio en el que se consolida la información relevante de redes, habilitaciones, autorizaciones y permisos de proveedores de redes o de servicios de telecomunicaciones, incluida la información referente a los titulares de permisos para el uso de recursos escasos.

•***Registro postal***

Es un listado abierto por el Ministerio para que los Operadores Postales se inscriban como tales incluyendo y actualizando la información que se les solicite permitiéndole operar de manera legal.

•***Autorización de venta de equipos terminales móviles***

A través de este trámite se autoriza a las personas naturales o jurídicas la venta de equipos terminales móviles (celulares) en Colombia.

•***Registro de Proveedor de capacidad satelital***

El Registro de Proveedor de Capacidad Satelital es el instrumento a través del cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones autoriza al proveedor de capacidad satelital para ofrecer, proveer y/o utilizar para sí mismo o para terceras personas la capacidad satelital en Colombia, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

•***Permisos temporales para el uso del espectro radioeléctrico***

A través de este trámite se otorgan directamente permisos para el uso temporal del espectro radioeléctrico, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de provisión de redes y servicios de telecomunicaciones.

•Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios

Con este trámite se puede obtener la devolución y/o compensación de pagos en exceso o lo no debido, si ha cancelado sumas mayores por concepto de obligaciones no tributarias o ha efectuado pagos sin que exista causa legal para hacer exigible su cumplimiento.

•Licencia para la operación de sistemas de radiocomunicación de banda ciudadana

A través de este trámite se puede obtener el permiso de operación del sistema de radio comunicación en una frecuencia determinada, para el desarrollo de los servicios especiales y auxiliares de ayuda, con el objeto de atender necesidades de carácter cívico, recreativo, educativo, cultural, científico y asistencial.

•Título habilitante convergente

Comprende la prestación de servicio públicos de telecomunicaciones y se exceptúan los servicios de Televisión, los servicios de Radiodifusión Sonora, Auxiliares de Ayuda, los servicios de Telefonía Móvil Celular, Comunicación Personal, los servicios de Telefonía Pública Básica Conmutada Local, Local Extendida y Telefonía Móvil Rural.

•Constitución de cadenas radiales

Con este trámite se realiza el registro todas las organizaciones debidamente constituidas por cinco (5) o más estaciones de radiodifusión sonora comercial, ubicadas en dos o más municipios o distritos del país que requiera efectuar transmisiones enlazadas en forma periódica.

•Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias

A través de este trámite se puede obtener por el deudor o por un tercero a su nombre, facilidades para el pago de las obligaciones no tributarias.

•Asignación temporal de indicativos de llamada para asociaciones de radioaficionados

Con este trámite se obtienen los indicativos para la realización de eventos, certámenes especiales o distintivos de llamadas compuestos por los prefijos 5J o 5K asignados internacional mente a Colombia, y un sufijo con una, dos o tres letras a continuación del dígito de la zona.
A través de este trámite se puede obtener la inscripción, modificación o cancelación en el registro de proveedores de capacidad satelital, como operador o agente, para poder ofrecer, proveer y/o utilizar para sí mismos o para terceras personas la capacidad satelital en Colombia.

•Transmóviles para el servicio de radiodifusión sonora

Con este trámite se gestiona la autorización del uso de transmóviles para todas las concesiones del servicio de radiodifusión sonora que cuenten con una licencia para el uso del espectro radioeléctrico.

•Registro de radios portátiles de baja potencia y corto alcance de operación itinerante

Consiste en atribuir a título secundario, unas frecuencias y bandas de frecuencias radioeléctricas, para su libre utilización dentro del territorio nacional, mediante aparatos y dispositivos de radiocomunicaciones de corto alcance y baja potencia.

•Permiso para el uso del espectro radioeléctrico para la atención y prevención de situaciones de emergencia

Mecanismo a través del cual se otorgan permisos para la defensa nacional, atención y prevención de situaciones de emergencia y seguridad pública en las bandas y rangos de frecuencias según la disponibilidad y planeación del espectro.

•Permiso de operación para radioaficionados que posean licencia otorgada en un país extranjero

Los radioaficionados nacionales o extranjeros que posean licencia otorgada en un país extranjero con el que Colombia tenga convenio de reciprocidad, que se encuentren de tránsito por el país, podrán operar el servicio de radioaficionado, previo registro de su licencia en el Ministerio de Comunicaciones hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

•Uso del espectro radioeléctrico a través de mecanismos de selección objetiva

Trámite mediante el cual se otorga permiso para el uso del espectro radioeléctrico dentro del territorio nacional en las bandas y rangos de frecuencias según la disponibilidad y planeación del espectro.

•Licencia de segunda categoría o de novicio para radioaficionado

A través de este trámite se puede obtener licencia para la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional.

•Modificación o duplicado de la licencia de radioaficionado en cualquier categoría

Trámite mediante el cual se puede obtener el duplicado o modificación de la licencia o carné de radioaficionado en cualquier categoría. Para permitir la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional.

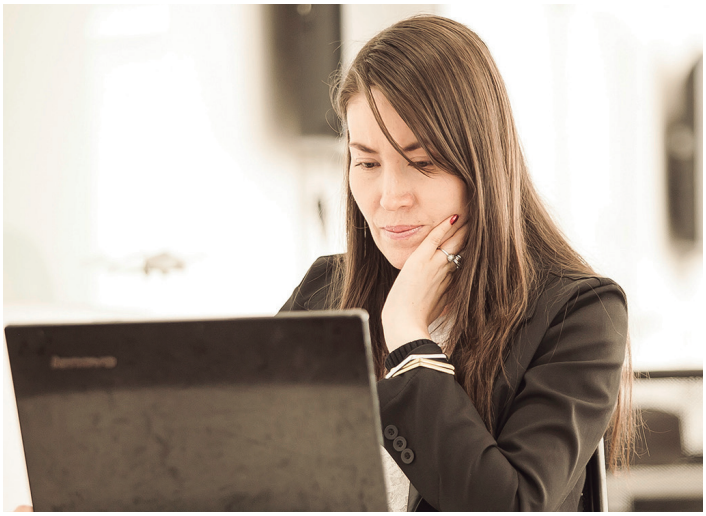

•Registro de Asociaciones de Radioaficionados

Inscripción en el Registro de Asociación de Radioaficionados, para mejorar los conocimientos, realizar investigaciones científicas, técnicas o establecer estaciones de radio y redes de comunicación a nivel aficionado.

•Servicio de mensajería expresa

Servicio postal que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos.

•Registro de asociación de banda ciudadana

Este registro es el mecanismo a través del cual el Ministerio TIC atribuye a las asociaciones sin fines comerciales o de lucro constituidas por titulares de licencias para la operación de sistemas de radiocomunicación de banda ciudadana con el objeto de fomentar el fin social y el desarrollo de las comunicaciones en el país.

•Habilitación del servicio postal de pago a nivel nacional

Conjunto de servicios de pago prestados mediante el aprovechamiento de la infraestructura postal exclusivamente. Se consideran servicios postales de pago entre otros como son los giros nacionales que es el servicio mediante el cual se ordenan pagos a personas naturales o jurídicas por cuenta de otras, en el territorio nacional, a través de una red postal. La modalidad de envío podrá ser entre otras, física o electrónica.

•Licencia de primera categoría o de experto para radioaficionado

Trámite mediante el cual se puede obtener licencia para la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional.

•Autorización para la instalación y operación de las estaciones repetidoras de radioaficionados

Trámite mediante el cual se puede obtener la autorización de instalación y funcionamiento de estaciones repetidoras para su operación en las bandas de frecuencias atribuidas al servicio de radioaficionados.

•Licencia de categoría avanzada para radioaficionado

Trámite mediante el cual se puede obtener licencia para la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos la "Guía metodológica para la racionalización de trámites" publicada en el año 2017 por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, se surtieron las etapas de preparación, recopilación de información general, análisis y diagnóstico de los trámites del Ministerio, a partir de lo cual se analizaron las variables que los afectan, identificando oportunidades de mejora en los procesos y sistemas de información asociados a su prestación, de lo cual se llevó a cabo un ejercicio de priorización por múltiples criterios, con el que se formularon acciones de racionalización para la vigencia 2018 a los trámites "Autorización de venta de equipos terminales móviles", "Registro de radios portátiles de baja potencia y corto alcance de operación itinerante" y "Registro de proveedor de capacidad satelital".

Por otro lado, continuando con el ciclo de racionalización de los trámites "Licencia de Segunda Categoría o de Novicio para Radioaficionados", "Licencia de Primera Categoría o de Experto para Radioaficionados", "Licencia de Categoría Avanzada para radioaficionado", "Registro de las Asociaciones de Radioaficionados", "Asignación temporal de indicativos de llamada para las asociaciones de radioaficionado", "Instalación y operación de las estaciones repetidoras de radioaficionados", "Modificación o duplicado de la Licencia de Radioaficionado en cualquier categoría", "Permiso de operación para radioaficionados que posean licencia otorgada en un país extranjero", "Licencia para la operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana", "Registro de asociación de banda ciudadana"; se continuará con las acciones de monitoreo de los impactos de las mejoras realizadas en la vigencia 2017.

Para conocer la matriz de la Estrategia de Racionalización de Trámites consulte el Anexo 1 de este documento.

3.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado. En este sentido, el Ministerio como tema transversal a su gestión institucional ha incorporado la rendición de cuentas como mecanismo de control social, participación y de promoción de la cultura de la información, la transparencia y el diálogo con el ciudadano.

Es así, que para promover la confianza y fortalecer la relación con los ciudadanos y grupos interesados, el MinTIC presenta las actividades de mejora continua del componente de rendición de cuentas definidas para la vigencia 2018, en las cuales se proyecta la permanente divulgación de información de los avances y los resultados de la gestión del Ministerio, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos, a partir de espacios que promuevan el diálogo público por diferentes canales de comunicación.

Adiccionalmente, incoporando los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz (SRCAP), el cual tiene como propósito articular un conjunto de actores, directrices y herramientas para rendir cuentas sobre la implementación del Acuerdo, facilitando el acceso a información específica y generando espacios de diálogo efectivos en torno al proceso de paz; se contemplan actividades para la construcción de paz en Colombia.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018					
Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente	**Actividades**		**Meta o producto**	**Responsable**	**Fecha programada**
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Publicar la actualización del Plan Estratégico Sectorial y del Plan Estratégico Institucional	Una (1) publicación	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	20/12/2018
	1.2	Publicar los avances trimestrales del Plan de Acción	Tres (3) publicaciones	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	20/12/2018
	1.3	Elaborar el informe de Gestión de la Entidad. (Informe Anual al Congreso de la República).	Un (1) informe elaborado	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	19/07/2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018					
Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.4	Publicar el Informe de Gestión (Informe Anual al Congreso de la República).	Un (1) informe publicado	Oficina Asesora de Prensa	20/07/2018
	1.5	Publicar noticias referentes a la gestión institucional enmarcada en el Plan Vive Digital para la Gente	Cien (100) Publicaciones	Oficina Asesora de Prensa	20/12/2018
	1.6	Actualizar la página web de acuerdo a insumos enviados por las áreas del Ministerio, teniendo en cuenta el esquema de publicación de la Entidad.	Veinte (20) actualizaciones	Oficina Asesora de Prensa	20/12/2018
	1.7	Publicar información de la gestión del Ministerio en pantallas digitales internas de la Entidad para conocimiento de servidores y visitantes.	Treinta y seis (36) publicaciones	Oficina Asesora de Prensa	20/12/2018
	1.8	Publicar la Información en la Intratic sobre avances en la gestión del Ministerio.	Treinta (30) publicaciones	Oficina Asesora de Prensa	20/12/2018
	1.9	Publicar Estudios Sectoriales en el portal Colombiatic.mintic.gov.co	Diez (10) publicaciones	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	20/12/2018
	1.10	Elaborar y publicar en la página web un informe de sostenibilidad que dé cuenta del aporte del Ministerio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Un (1) informe elaborado y publicado	**Grupo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés** Oficina de Tecnologías de la Información. Oficina Asesora de Prensa	20/12/2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018					
Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.11	Reportar en la plataforma de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas - UARIV Sobre la oferta Institucional con enfoque de derechos y paz del Ministerio.	Dos (2) reportes	**Despacho Viceministerio de Conectividad y Digitalización** Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	20/12/2018
	1.12	Producir y publicar el informe individual de Rendición de Cuentas en Materia de Paz del Ministerio.	Un (1) informe publicado	**Despacho Viceministerio de Conectividad y Digitalización** Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	15/12/2018
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ministerio.	Una (1) audiencia	**Oficina Asesora de Prensa** Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	20/12/2018
	2.2	Realizar mesas de trabajo en articulación con otras entidades públicas para construir planes de acción en materia de víctimas con enfoque de derechos y paz.	Dos (2) jornadas	**Despacho Viceministerio de Conectividad y Digitalización** Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	20/12/2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018					
Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.3	Realizar talleres regionales de Rendición de Cuentas con enfoque en la garantía de derechos	Cuatro (4) talleres	Grupo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés	20/12/2018
	2.4	Talleres Regionales de Rendición de Cuentas en temas TIC para MiPymes	Tres (3) talleres	Subdirección de Comercio Electrónico	20/12/2018
	2.5	Actualizar el micrositio http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-61413.html donde las Entidades Territoriales pueden consultar las normas en materia de despliegue de infraestructura TIC en sus regiones.	Dos (2) actualizaciones	Dirección de Promoción de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	20/12/2018
	2.6	Realizar jornadas (presenciales y virtuales) de difusión de los logros y resultados de la Iniciativa Apps.co e iniciativa de Industrias Creativas Digitales.	Dos (2) jornadas	Viceministerio de Economía Digital Dirección Desarrollo Industria de TI	20/12/2018
	2.7	Realizar jornadas internas de rendición de cuentas (TicDays).	Nueve (9) jornadas	Oficina Asesora de Prensa	20/12/2018
	2.8	Realizar entregas regionales del proyecto Alta Velocidad en municipios o áreas no municipalizadas que hace parte del proyecto.	Diez (10) entregas regionales	Dirección de Infraestructura	20/12/2018
	2.9	Realizar acompañamiento a la actividad de socialización de la estrategia de comunicación efectiva para la convivencia, enfocada en los avances del proceso de paz.	Una (1) actividad de acompañamiento realizada	**Subgerencia de Radio de RTVC** Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	20/12/2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018					
Componente 3: Rendición de Cuentas					
	2.10	Participar en ejercicios de diálogo con los grupos interesados en materia de implementación del Acuerdo de Paz.	Tres (3) Participaciones en ejercicio de diálogo	**Despacho Viceministerio de Conectividad y Digitalización** Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales Canal Institucional - RTVC	20/12/2018
Subcomponente 3 Responsabilidad	3.1	Utilizar los canales de redes sociales del MinTIC para visibilizar los ejercicios de participación enfocados a los grupos interesados	Diez (10) ejercicios	Oficina Asesora de Prensa	20/12/2018
	3.2	Mantener el uso del Hashtag en Twitter #MinTICrindecuentas y #ParticipaTIC en los espacios de rendición de cuentas de la Entidad.	Diez (10) Publicaciones del hashtag #MinTICrindecuentas – y #ParticipaTIC	Oficina Asesora de Prensa	20/12/2018
	3.3	Desarrollar plataforma virtual para consulta a los ciudadanos, veedurías, organizaciones sociales y entes de control, y demás grupos interesados, sobre los contenidos a tener en cuenta en la audiencia pública de rendición de cuentas.	Una (1) Plataforma de consulta de contenidos	Oficina Asesora de Prensa	20/12/2018
	3.4	Identificar las obligaciones directas que están a cargo del Ministerio en el Acuerdo de Paz.	Un (1) documento de identificación	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	28/02/2018
	3.5	Presentar las evidencias de transmisiones virtuales donde exista participación de grupos interesados.	Diez (10) transmisiones evidenciadas	Oficina Asesora de Prensa	20/12/2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018					
Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente 3 Responsabilidad	3.6	Socializar al interior de la entidad los resultados de los autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG realizados en la Entidad sobre la gestión del Ministerio en la vigencia 2017.	Una (1) actividad de socialización	Grupo interno de Trabajo de Transformación Organizacional	30/03/2018
	3.7	Implementar un formato de registro y seguimiento a comentarios, aportes, sugerencias y recomendaciones de los diferentes grupos de interés en las acciones de diálogo programadas en la vigencia.	Un (1) formato Implementado	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	28/02/2018
	3.8	Realizar actividades a través de los canales virtuales del MinTIC en los cuales los diferentes grupos interesados conozcan los mecanismos y canales de participación ciudadana que tiene dispuestos el ministerio.	Dos (2) actividad	Oficina Asesora de Prensa Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	20/12/2018
	3.9	Realizar actividades para promover, al interior de la entidad, la metodología que permite identificar la problemática para desarrollar ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas y los lineamientos para el desarrollo de actividades de rendición de cuentas y participación Ciudadana	Dos (2) actividades	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales Grupo Interno de trabajo de Transformación Organizacional	30/06/2018
	3.10	Publicar las observaciones de los grupos interesados, recibidas por los diferentes canales (redes sociales, correo electrónico, página web) del ministerio en actividades de participación con sus respectivas respuestas.	Dos (2) publicaciones	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	20/12/2018
	3.11	Capacitar a los servidores del ministerio en temas relacionados con: Transparencia y acceso a la información, Derechos Humanos y Participación Ciudadana.	Dos (2) capacitaciones	Grupo de Gestión de Talento Humana	20/12/2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018					
Componente 3: Rendición de Cuentas					
	3.12	Participar en el cuso de lenguaje claro dictado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC).	Tres (3) participantes.	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	30/09/2018
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Realizar evaluación a las acciones de diálogo (mediante encuestas u otros mecanismos de evaluación) que realice el Ministerio en el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas 2018.	Dos (2) Informes cuatrimestrales de evaluación	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	20/12/2018
	4.2	Realizar monitoreo periódico de los componentes de Rendición de cuentas en el PAAC vigente.	Dos (2) seguimientos cuatrimestrales	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	31/12/2018

3.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de un Estado transparente y eficiente, y con el compromiso de brindar un servicio de excelencia, el Ministerio busca afianzar la implementación de los lineamientos de las políticas públicas y la normatividad asociada al Servicio al Ciudadano, a través de la ejecución de acciones orientadas al fortalecer el relacionamiento con los ciudadanos y grupos de interés; generando confianza, mejorando los niveles de satisfacción y fomentando una cultura de servicio e inclusión en los servidores públicos de la Entidad.

En este sentido y enmarcados en el Modelo de Gestión Pública Eficiente de Servicio al Ciudadano establecido en el CONPES 3785 de 2013, para la vigencia 2018 se definen los siguientes mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 4: Atención al Ciudadano					
Subcomponente	**Actividades**		**Meta o producto**	**Responsables**	**Fecha programada**
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Actualizar y publicar la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos interesados del Ministerio.	Un (1) documento de caracterización actualizado y publicado en medios virtuales	**Grupo Transformación Organizacional** Grupo Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés Grupo Gestión del Talento Humano Oficina Asesora de Prensa	31/12/2018
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Realizar acciones para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos del Ministerio conforme a los establecido en la NTC 6047 de 2013.	100% acciones programadas ejecutadas	**Grupo Gestión de Servicios Administrativos** Grupo Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés	31/12/2018
	2.2	Actualizar y publicar los protocolos de atención al ciudadano del Ministerio.	Un (1) documento de protocolos actualizado y publicado en medios virtuales	**Grupo Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés** Grupo Transformación Organizacional Oficina Asesora de Prensa	20/12/2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 4: Atención al Ciudadano					
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1	Realizar la primera jornada de cualificación en servicio al ciudadano incluyente del MINTIC para promover en los servidores los atributos de buen servicio.	100% jornada implementada	**Grupo Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés** Grupo Transformación Organizacional Grupo Gestión del Talento Humano Oficina Asesora de Prensa	31/12/2018
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Actualizar y publicar en medios virtuales y físicos la carta de trato digno al usuario dispuesta por el Ministerio.	Un (1) documento carta de trato digno actualizado y publicado en medio físico y virtual	**Grupo Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés** Grupo Transformación Organizacional Oficina Asesora de Prensa	31/12/2018
	4.2	Realizar ajustes a los formularios virtuales dispuestos para el ciudadano para fortalecer la divulgación de la política de tratamiento de datos personales mediante aviso de privacidad.	100% acciones programadas de ajustes a formularios ejecutadas	**Oficina Tecnologías de la Información** Grupo Transformación Organizacional Grupo Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés Oficina Asesora Jurídica Dirección de Gobierno Digital	31/12/2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 4: Atención al Ciudadano					
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.3	Realizar la identificación y/o validación de formularios físicos dispuestos para el ciudadano y grupos de interés en lo concerniente al cumplimiento de los lineamientos de la política de tratamiento de datos personales.	Un (1) documento de identificación construido	**Grupo Transformación Organizacional** Grupo Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés Oficina Tecnologías de la Información	31/12/2018
	4.4	Revisar y fortalecer los procedimientos de tratamiento de datos personales del Ministerio.	Un (1) documento de actualizado	**Oficina Tecnologías de la Información** Grupo Transformación Organizacional Grupo Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés	31/12/2018
	4.5	Elaborar y publicar en la página web los informes de peticiones recibidas durante el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2018.	Tres (3) informes publicados	**Grupo Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés** Grupo Transformación Organizacional Oficina Tecnologías de la Información	31/12/2018
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Efectuar la medición del índice de satisfacción de los grupos de interés.	Una (1) medición del índice de satisfacción	**Grupo Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés**	31/12/2018
	5.2	Definir lineamientos para la traducción de información pública frente a peticiones de grupos étnicos o culturales.	Un (1) documento con lineamientos construido	**Grupo Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés** Oficina Asesora de Prensa Grupo Transformación Organizacional	31/12/2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 4: Atención al Ciudadano					
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.3	Participar en eventos organizados por el MINTIC o por entidades públicas o privadas (ferias, seminarios, talleres, etc.)	Participación en cuatro (4) eventos organizados por el MINTIC o por entidades públicas o privadas (ferias, seminarios, talleres, etc.)	**Grupo Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés** Grupo Transformación Organizacional	31/12/2018

3.5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El MinTIC está comprometido el resguardo del derecho fundamental de acceso a la información pública, por lo cual establece acciones para el cumplimiento efectivo de los lineamientos normativos y de política pública que le dan garantía. Lo anterior, partiendo de la incorporación y aplicación de criterios diferenciales para la publicación, divulgación y disposición de mecanismos para el acceso a la información.

En este sentido, para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública, en la vigencia 2018 se desarrollaran las siguientes actividades de promoción de transparencia activa y pasiva.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información						
Subcomponente	**Actividades**		**Meta o Producto**	**Indicadores**	**Responsable**	**Fecha programada**
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Gestionar y acompañar la publicación de datos abiertos de la entidad en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.	Datos abiertos publicados en el portal de datos abiertos durante la vigencia	Diez (10) set de datos publicados en datos.gov.co	Oficina de TI	31/12/2018
	1.2	Actualizar los trámites en el SUIT.	Trámites publicados en el SUIT actualizados	Una (1) actualización de trámites	**Grupo Transformación Organizacional** Dirección de Industria de las Comunicaciones Subdirección Financiera	31/12/2018
	1.3	Hacer seguimiento a la actualización las hojas de vida en el SIGEP tanto para funcionarios como contratista, asociadas al Ministerio/Fondo TIC.	Seguimientos realizados	Tres (3) seguimientos	Grupo de Gestión del Talento Humano Grupo de Contratación	31/12/2018
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Depurar, actualizar y publicar las preguntas frecuentes.	Listado de preguntas frecuentes actualizado	100% Preguntas Frecuentes depuradas y actualizadas	Grupo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés Oficina Asesora de Prensa	31/12/2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información						
Subcomponente	**Actividades**		**Meta o Producto**	**Indicadores**	**Responsable**	**Fecha programada**
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Consolidar, gestionar, publicar y socializar el registro o inventario de activos de Información, el esquema de publicación de información, y el Índice de Información Clasificada yReservada.	Instrumentos de transparencia actualizados	Una (1) actualización	Oficina de TI	31/12/2018
	3.2	Actualizar las Tablas de Retención Documental.	Proyecto de actualización de TRD construido	Un (1) documento	Grupo de Gestión de la Información	30/06/2018
	3.3	Consolidar la información de las bases y bancos de datos personales que capture la Entidad.	Bases de datos consolidadas	Una (1) consolidación de bases de datos	Oficina de TI	31/12/2018
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Disponer de herramientas que faciliten la interacción de los ciudadanos en condición de discapacidad visual y auditiva.	Informe anual de las herramientas	Un (1) Informe anual de las herramientas	Dirección de Apropiación	31/12/2018
	4.2	Instalar en los nuevos Kioscos Vive Digital y Puntos Vive Digital los softwares para el acceso a los ciudadanos en situación de discapacidad.	Kioscos Vive Digital y Puntos Vive Digital	30 KVD 9 PVD	Dirección de Infraestructura	31/08/2018
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Generar y publicar informes de solicitudes de acceso a información en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web del Ministerio.	Informes publicados	Tres (3) informes en el año	Grupo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés	31/12/2018

3.6. INICIATIVAS ADICIONALES

El Entidad ha adoptado mediante Resolución 2653 del 12 de diciembre de 2016, el Código de Ética como resultado de una construcción participativa de los colaboradores de la Entidad.

Así mismo, y siguiendo con la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Institucional, existe una articulación entre éste y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Modelo y la Política de Responsabilidad Social Institucional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se adoptó mediante Resolución No. 02034 del 18 de octubre de 2016, donde se definió como la estrategia de excelencia gerencial que parte de la definición de compromisos y acciones explícitas para gestionar su impacto económico, social, ambiental, del servicio al ciudadano y de relacionamiento con cada grupo de interés, con el fin de alcanzar beneficios de manera socialmente responsable. Es así de la importancia que se requiere armonizar y articular el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) con los principios del Pacto Global; principios, ámbitos y materialidades de la responsabilidad social desde el enfoque ISO 26000 que ayudan a integrar un comportamiento socialmente responsable desde las acciones y metas establecidas en el PAAC.

Alineación con los Principios del Pacto Global

El Pacto Global es un instrumento de libre adhesión para las empresas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, para aplicar los Diez (10) Principios que lo integran en sus estrategias y operaciones. El MinTIC se adhiere al Pacto Global para asumir voluntariamente el compromiso de ir implantando los diez Principios en sus actividades cotidianas y rendir cuentas a la sociedad, con publicidad y transparencia. Esta articulación y contribución estará dada por:

Principios del Pacto Global	Alineación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Anticorrupción	Componentes
Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.	• Gestión del riesgo de corrupción. • Racionalización de trámites. • Rendición de Cuentas. • Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. • Mecanismos para la transparencia y acceso a la información. • Iniciativas adicionales.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Alineación con los Principios de Responsabilidad Social con enfoque ISO 26000

Los siete (7) principios de la responsabilidad social según la ISO 26000, permite facilitar la integración de la responsabilidad social en la gestión de lo cotidiano y establecer así una base sólida que maximice la contribución de ésta al desarrollo sostenible. Esta articulación y contribución estará dada por:

Principios de Responsabilidad Social ISO 26000	Alineación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Anticorrupción	Componentes
Principio 1. Rendición de cuentas: Consiste en que el MinTIC debe rendir cuentas ante las autoridades competentes, por sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente y las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos internacionalmente.	• Rendición de Cuentas. • Iniciativas adicionales.
Principio 2. Transparencia: Consiste en que el MinTIC debe ser transparente en sus decisiones y actividades que impacten a la sociedad y el medio ambiente. El MinTIC debe revelar de forma clara, precisa y completa la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que son responsables, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente. La información debería estar fácilmente disponible y accesible para los interesados.	• Rendición de Cuentas. • Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Principios de Responsabilidad Social ISO 26000	Alineación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Anticorrupción	Componentes
Principio 3. Comportamiento ético: Consiste en que el comportamiento de una organización debe basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad, estos valores implican el respeto por las personas, el medio ambiente y el compromiso de tratar el impacto de sus actividades y decisiones de sus partes interesadas.	• Rendición de Cuentas. • Mecanismos para la transparencia y acceso a la información. • Gestión del riesgo de corrupción.
Principio 4. Respeto a los intereses de las partes interesadas: Consiste en que el MinTIC debe respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas. Aún y cuando los objetivos institucionales son transversales a los clientes o integrantes, otros individuos o grupos, también podrían tener derechos, reclamaciones o intereses específicos que se deben tener en cuenta.	• Rendición de Cuentas. • Racionalización de trámites. • Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Principios de Responsabilidad Social ISO 26000	Alineación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Anticorrupción	Componentes
Principio 5. Respeto al principio de legalidad: Consiste en que el MinTIC debe aceptar que el respeto al principio de legalidad es obligatorio. El principio de legalidad se refiere a la supremacía del derecho y, en particular a la idea de que ningún individuo u Organización está por encima de la ley y de que los Gobiernos están también sujetos a la ley. Este principio se contrapone con el ejercicio arbitrario del poder. El respeto a este principio implica que una Organización cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables.	• Rendición de Cuentas. • Gestión del riesgo de corrupción.
Principio 6. Respeto a la norma internacional de comportamiento: Consiste en que el MinTIC debe respetar la normatividad internacional de comportamiento, a la vez que acatar el principio de respeto de legalidad.	• Gestión del riesgo de corrupción.
Principio 7. Respeto a los derechos humanos: Consiste en que el MinTIC debe respetar los derechos humanos y reconocer tanto su importancia como su universalidad. Una Organización debería promover el respeto de los derechos humanos y evitar beneficiarse de esas situaciones cuando la ley o su implementación no proporcionen la protección adecuada.	• Rendición de Cuentas.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Alineación con los Ámbitos y Materias Fundamentales de la Responsabilidad Social Institucional con enfoque ISO 26000

El modelo de Responsabilidad Social Institucional del MINTIC, está enfocado a la norma ISO 26000 que identifica siete (7) materias fundamentales de RS asociadas a los ámbitos social, ambiental, económico y del servicio al ciudadano que toda organización del sector publico debería considerar en su estrategia de integración de la RS. Son: Gobernanza de la organización (todo debe, en principio, apoyarse en los criterios y procesos de gobierno de la misma); derechos humanos; prácticas laborales; medio ambiente; prácticas justas de operación (referidas a corrupción, competencia, cadena de valor, etc.); asuntos de consumidores; y participación activa en la comunidad y desarrollo de la misma. Estas materias son, de algún modo, los ámbitos en los que la organización debe centrar su atención a la hora de tratar de actuar responsablemente. De esta manera su articulación con el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está dada por:

Responsabilidad Social Institucional Ámbitos/Materias Fundamentales	Alineación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Anticorrupción	Componentes
Ámbito Social/Gobernanza Corporativa/ Derechos Humanos	• Rendición de Cuentas. • Iniciativas adicionales. • Mecanismos para la transparencia y acceso a la información. • Gestión del riesgo de corrupción.
Ámbito Económico/Prácticas Justas de Operación	• Rendición de Cuentas. • Iniciativas adicionales. • Gestión del riesgo de corrupción.
Ámbito Servicio al Ciudadano/Prácticas Justas de Operación/Participación activa y desarrollo de la comunidad.	• Rendición de Cuentas. • Racionalización de trámites. • Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
Ámbito Ambiental/ Prácticas Justas de Operación/asuntos de consumidores	• Rendición de Cuentas. • Iniciativas adicionales.

Informe de Sostenibilidad y el reporte de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative)

La elaboración de informes de sostenibilidad, promovida por los Estándares GRI, es una práctica que consiste en la elaboración de informes públicos sobre los impactos económicos, ambientales, sociales y de servicio al ciudadano, gestionados desde el Modelo de Responsabilidad Social Institucional del MinTIC y, por ende, sus contribuciones (positivas o negativas) al objetivo de desarrollo sostenible.

A través de este proceso, el MinTIC identifica sus impactos significativos en la economía, el medio ambiente y la sociedad y los hacen públicos de conformidad con un Estándar aceptado a nivel mundial.

Los Estándares GRI crean un lenguaje común para las organizaciones y los grupos de interés, con el cual los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones pueden ser comunicados y comprendidos. Los Estándares se han diseñado para fomentar la comparabilidad y calidad de la información sobre estos impactos y posibilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas para las organizaciones.

La elaboración de informes de sostenibilidad basados en los Estándares GRI proporciona una representación equilibrada y razonable de las contribuciones positivas y negativas del MinTIC al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible.

Para el caso del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se debe cumplir con lo establecido en el "Estándar GRI 205: Anticorrupción versión 2016" establece los requerimientos de notificación relativos al tema "anticorrupción". Este Estándar es utilizado en el MinTIC para informar de sus impactos en relación con este tema.

Este Estándar incluye los siguientes contenidos que deben ser reportados al índice de responsabilidad social institucional – RSI, de acuerdo con la frecuencia de las hojas de vida de los indicadores:

A.Contenido 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción

a.El número total y el porcentaje de operaciones evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción.

b.Los riesgos significativos relacionados con la corrupción e identificados mediante la evaluación del riesgo.

B.Contenido 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

a.El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por región.

b.El número total y el porcentaje de empleados a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por categoría laboral y región.

c.El número total y el porcentaje de socios de ne-

gocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por tipo de socio de negocio y región. Describir si las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a alguna otra persona u organización.

d.El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por región.

e.El número total y el porcentaje de empleados que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región.

C.Contenido 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

a.El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados.

b.El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.

c.El número total de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.

d.Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción, interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos.

Nota: los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad se han desarrollado y redactado en inglés. Aunque se han hecho todos los esfuerzos posibles por garantizar que la traducción fuera precisa, el texto en lengua inglesa es el que debe prevalecer en caso de dudas o discrepancias con respecto a la traducción. La versión más reciente de los Estándares GRI en lengua inglesa y todas las actualizaciones de la versión en inglés están publicadas en el sitio web de GRI (www.globalreporting.org).

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Control de Cambios

La presente propuesta de modificación versión 2.0 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se presenta por solicitud de las siguientes áreas del Ministerio; Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y Oficina Asesora de Prensa, quienes realizaron la solicitud con su correspondiente justificación, la cual fue aprobada por la Oficina de Control Interno en mesa de trabajo realizada el 23 de octubre de 2018.

Por otra parte, se adiciona a la Estrategia de Racionalización de tramites los resaltado a continuación:

Teniendo en cuenta los lineamientos la "Guía metodológica para la racionalización de trámites" publicada en el año 2017 por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, se surtieron las etapas de preparación, recopilación de información general, análisis y diagnóstico de los trámites del Ministerio, a partir de lo cual se analizaron las variables que los afectan, identificando oportunidades de mejora en los procesos y sistemas de información asociados a su prestación, de lo cual se llevó a cabo un ejercicio de priorización por múltiples criterios, con el que se formularon acciones de racionalización para la vigencia 2018 a los trámites "Autorización de venta de equipos terminales móviles", "Registro de radios portátiles de baja potencia y corto alcance de operación itinerante" y "Registro de proveedor de capacidad satelital"

Adiciones que se Los cuales se incluyeron en la matriz anexa Racionalización de tramites versión 2 y Versión 3.

Solicitud	Componente PAAC	Código PAAC	Actividades	Ajuste	Justificación
Solicitud de disminución de meta	3. Rendición de Cuentas	2.7	Realizar jornadas internas de rendición de cuentas (TicDays).	Disminución de la Meta de diez (10) a nueve (9)	Teniendo en cuenta las directrices de la nueva administración de la Entidad, la Oficina de Prensa requiere la actualización de la meta de la actividad a realización de 9 encuentros mensuales (TIC Days).
Solicitud de cambio de alcance	3. Rendición de Cuentas	2.10	Participar en ejercicios de diálogo con los grupos interesados en materia de implementación del Acuerdo de Paz, en el Magacín Llego la Hora.	Se cambio el alcance así: Participar en ejercicios de diálogo con los grupos interesados en materia de implementación del Acuerdo de Paz.	Dado que en el proceso coyuntural de cambio de cambio de administración se da la instrucción de realizar actividades de diálogo con los grupos de interés en materia de implementación del Acuerdo de Paz, en espacios adicionales al Magacín.
Solicitud de disminución de meta	3. Rendición de Cuentas	1.12	Producir y publicar los informes individuales de Rendición de Cuentas en materia de Paz del Ministerio	Disminución de la meta de dos (2) a un (1) informe	Teniendo en cuenta la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a la fecha no se han recibido instrucciones del actual gobierno frente a la producción y publicación de un nuevo informe de Acuerdos de Paz.

MINTIC

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018